



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

25 de Junio de 2007

10:00 AM

En la Ciudad de Huancavelica a los 25 días de mes de Junio de año 2007, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, luego de la conducción del Consejo delegado por el Sr. Alfredo Borja de Galdames, la asistencia de la sesión Presidente Regional Sr. Luis Federico Salas Cueva y Sr. Juan, el Vicepresidente Regional Sr. Alfredo Sanabria Zúñiga, de la siguiente manera:

María Elizabeth Villavicencio Valle

Gladys Ivonne González Leguano

Benito Novaro Muñoz

Einaro Abel Yanez Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Amis Bellido

Constando con el quorum reglamentario, el Consejo delegado dio por iniciada la Sesión Ordinaria, disponiéndose por unanimidad de la Junta de cada sesión anterior; concluida la misma ésta se aprobó por observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 012-2007/COO-REG-HUC/CP

Para a cada día

INFORMES:

El Presidente Regional informa sobre la visita de la Srta. Cecilia Rodríguez comunicando que ha ofrecido en materia presupuestaria mediante el Decreto Supremo y que éste será bianual; asimismo ha notificado la reunión de fecha 15 de Junio en Ica; llegándose a un Acuerdo con la representación de Ica respecto del Proyecto Tarma-Barranca; acordándose modificar el D.S. N° 039-2006-AG ya que con ello los egresos no sólo serán para Ica sino también para Huancavelica e Ica, así como constituir una entidad autónoma mediante Decreto Supremo, con presupuesto de 3 millones de Soles; así mismo informa que hay un presupuesto para el fortalecimiento de la Corporación Emprendedora en una cantidad de 25 millones de Soles.



precisa también que el tema de la vocación presidencial se realice a la brevedad posible y evite dilaciones en el procedimiento.

El Consejero Navarro informa respecto de la obra Terminación Tangua con Acobamba ya que esta obra se encuentra paralizada durante años y que el Tunal número cuatro no ha tenido el estudio técnico solicitado; por lo que se ha reunido en Lima con profesionales de la Empresa ATA; quienes presentaron una propuesta económica para realizar el estudio de factibilidad planteando que debe comprometerse en el presupuesto de 20 millones asignado.

La Consejera Gonzales precisa que se respete los acuerdos del Consejo Regional respecto de la Tercera Sesión Ordinaria Descentralizada, suspendida por un proceso social, o sinismo informa que en unión presentes de los alcaldes y comunidad de Taguecaga y que por este motivo existe un fuerte resentimiento de la misma hacia el Consejo Regional.

El Consejero Solórzano dice que ha participado en la ubicación de la quinta piedra en doctores en Baños de Tarma; también estuvo en la zona de Tarma donde observó la construcción de una escuela con un avance de obra en un 90% y que el presupuesto no es suficiente para su culminación.

El Consejero Yonca informa que se ha reunido con representantes de la Empresa Del Sur ya que están haciendo una inspección de estudio en la laguna Bhirchicaba originando molestias en la población de Bhuncampa que debería ser en que se suspenda los labores de inspección o exploración y que la autoridad autónoma haga un estudio respecto de ese caso; el mismo informa que la obra de la UGEL se encuentra con un avance de 95% y el punto de salud de Paccay con un 30%; y por último informa que ha visitado los distritos de San Miguel de Mayoc y Paucarbamba por sus orientaciones.

#### REQUISITOS:

El Consejero Navarro solicita la priorización y flexibilización para el proceso de convocatoria para el proyecto Terminación Tangua.



Acobamba y asimismo solicita que el perfil técnico para el objeto de Inyección - Mejorada - Páucar - Acobamba.

El Consejo Tercero solicita la declaración de emergencia al Hospital de Huancabamba para que se ejecute el estudio del asfáltado de Páucar a Huancabamba.

La Consejera Comisaria solicita que se reprogramen la Sesión Permanente del Consejo Regional, así como la ejecución del presupuesto anual de Ocos.

El Consejero Salazar solicita que los presupuestos asignados a las subregiones para la elaboración de proyectos.

El Consejero Becerra solicita la programación de la I Audiencia Pública Regional de adjudicación de Cuotas.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO:** Declaración de Emergencia de los Proyectos de Inversión Pública que se inicia con la participación del Consejo General quien resalta que los Proyectos a priorizarse se encuentran considerados en los planes de ejecución emitido el Consejo Regional precisando que se han considerado los proyectos que se encuentran en la condición de perfil; ello de acuerdo a lo establecido por el D.L. N° 014-2007 y 015-2007, por lo que luego del debate y deliberación del Consejo, el pleno del Consejo Regional acordó recomendar al Poder Ejecutivo para que se declare.

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en Emergencia y de Ejecución prioritaria los Proyectos de Inversión Pública que se anexan al presente Acuerdo de Consejo Regional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2007, modificado por el Decreto de Urgencia N° 015-2007.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

**SEGUNDO:** Informe del Director Regional de Agricultura sobre la situación de Emergencia Agraria en la región; inicialmente con la participación del Ing. Augusto Oliva en Huancabamba quien precisa que el primer estudio el 17 de febrero señalando la cantidad de hectáreas perdidas a causa de este fenómeno de la naturaleza; así como las pérdidas económicas de ello según el informe final presentado por las organizaciones de cada provincia; por lo que se hizo las coordinaciones con defensa civil, así como la ayuda del agua con dos meses de retraso, distribuyéndose



de forma equitativa, asimismo precisa el requerimiento en sencillos dibujos por distrito de cada provincia así como el requerimiento a feriantes, asimismo señala que existe preocupación por la salud de los animales, por el fenómeno del friaje o descenso de temperatura no habitual por lo que los animales están vulnerables al friaje haciendo un total de 541 mil quinientos cabezas de ganado; por lo que la Dirección ha elaborado un Plan de Contingencia con tres escenarios que requieren un presupuesto de S/1.149.000.00 para prevención de daños aplicando métodos a los animales, por lo que solicita declarar en Situación de Emergencia por descenso de temperatura; por lo que luego del debate y deliberación respecto de este punto de Agenda, el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad el Acuerdo Regional cuyo texto es el siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** en Situación de Emergencia el Sector Pecuario en la Región Huancavelica por desastre de origen natural descenso de temperatura (heladas y la inminencia del fenómeno del friaje), con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas destinadas a la prevención y atención en la parte alta e intermedia de la región.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese** a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la ejecución de acciones inmediatas destinada a la prevención y atención de la ganadería afectada de la parte alta e intermedia de la Región.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese** al Ejecutivo del Gobierno Regional Gestionar el Presupuesto correspondiente con la finalidad de cumplir con lo señalado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**TERCERO.-** Creación del Instituto Superior Tecnológico San José de Tintay Puncu; iniciándose con la participación del Director Regional de Educación de Huancavelica quien señala que todo el perfil técnico fue conocido por la Dirección; sin embargo se están haciendo las conexiones por lo que resulta viable que el Consejo Regional apruebe la creación del Presupuesto correspondiente ya que el Instituto va a beneficiar a 13 Instituciones Educativas de la zona no oriental. Seguidamente la alcaldesa del distrito de Tintay Puncu hace la misma solicitud al Consejo Regional, asimismo con la misma pretensión el Director de la UGEL -Tayacaja participa en la Sesión Ordinaria. El Consejo Navarro precisa que si cumple con la parte técnica y cuenta con infraestructura se debería crear el Instituto Superior Tecnológico.

El Consejo Delegado precisa que según lo que de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, existe disponibilidad presupuestaria para lo que consiste en que del presupuesto se le asignen los recursos solicitados.

El Consejo Torre señala que está de acuerdo con la asignación presupuestal para la creación del Instituto Superior Tecnológico, por lo que recomienda elevarlo a Tercer al Ministerio de Educación para la formalización de acuerdo a Ley.

El Consejo Salazar coincide con el Consejo Torre por lo que señala que está de acuerdo con la asignación presupuestal para la creación del Instituto. La Consejera Anco precisa que existen opiniones favorables de la Gerencia de Presupuesto está de acuerdo con la asignación presupuestal para la creación del Instituto Superior Tecnológico ya que ello significa desarrollo del pueblo Huancavelicano.

La Consejera Villacencia precisa que el Consejo Regional no puede crear el Instituto Superior Tecnológico de Tintay Puncu, lo que se debe asignar el presupuesto para su creación es a cumplir con uno de los requisitos para su formalización (conforme a Ley).

Seguido por el Consejo Delegado somete a votación la asignación presupuestal para la creación del Instituto Superior Tecnológico de San José de Tintay Puncu, siendo aprobado por unanimidad que el secretario del Tercer al Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR** el Presupuesto ascendente a S/. 24 000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles), para el cumplimiento de uno de los requisitos para la Creación del Instituto Superior Tecnológico Público San José de Tintay Puncu, del Distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, sobre cuya base la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás órganos vinculados al propósito de disponibilidad presupuestaria del monto asignado para los fines a que se refiere este Artículo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social y las Gerencias que sean competentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO: Oficio N° 012-2007-GOB.REG-HUCA/CR; iniciándose la participación del Consejo Delegado quien señala que el oficio regu... la reconsideración de tres Consejeros a la Sesión Extraordinaria...



de fecha 05 de Julio del año 2007 y se propone el día 26 de Junio de 2007. El Consejero Yance precisa que la sesión programada para el 05 de Julio para deliberar la situación jurídica del Presidente Regional respecto de las solicitudes de vacancia; y con la finalidad de no dilatar el procedimiento, y que este tema se esté politizando, solicita la reconsideración a la referida sesión y se propone o convoque a una sesión extraordinaria para el día 26 de Junio.

El Consejero Villavicencio precisa que la población se encuentra enojada por las solicitudes de vacancia, por lo que coincide con el Consejero Yance y que se de prioridad al tratamiento respectivo a la brevedad posible y que se convoque a Sesión Extraordinaria para el día 26 de Junio.

El Consejero Salazar dice que frente a la Reconsideración propuesta por los Consejeros, no existe inconveniente, por lo que está de acuerdo. Seguidamente el Consejero Delegado somete votación la Reconsideración propuesta por los Consejeros Regionales de Chuscampa, Huancavelica y Acobamba; contra la decisión del Consejo Regional, siendo aprobado por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSIDERAR** la solicitud propuesta por los Consejeros Regionales de las Provincias de Huancavelica, Chuscampa y Acobamba respecto de la decisión del Consejo Regional de fecha 13 de Junio del año 2007, desarrollada en Sesión Extraordinaria en el cual se acuerda la fecha del 05 de Julio del año 2007 para deliberar la situación jurídica del Presidente Regional, respecto de las solicitudes de vacancia propuestos por los señores Juan William Rodas Alejos.

**ARTICULO SEGUNDO.- Fijar** fecha para deliberar la situación jurídica del Presidente Regional respecto de las solicitudes de vacancia propuesto por cuatro ciudadanos y un Consejero Regional, el cual se desarrollará el 26 de Junio del año 2007 en Sesión Extraordinaria.

**QUINTO.- Pedido del Consejero Navarro.**  
Priorización y flexibilización para el proceso de convocatoria del Proyecto Terminación Emigración Acobamba, fundamentando que este proyecto se priorice ya que el presupuesto de 20 millones asignados, pueden revertirse al finalizar el año ya que recién se están elaborando los términos de referencia; por lo que solicita al Consejo Regional mediante el Acuerdo Regional autorice a la parte administrativa la flexibili-

zaciones. Todos los procesos de Convocatoria que tengan relación con el proyecto de factibilidad y el Expediente Técnico así como la convocatoria final.

El Consejo Toribio precisa que el pedido del Consejo Navarro debe presentar los informes sustentatorios que dan la viabilidad al proyecto. La Dirección de la Oficina Regional de Administración señala que la Dirección que dirige se compromete a dar prioridad a los procesos considerados en el Programa de Inversiones.

El Consejo Toribio precisa que el Consejo Regional no puede opacarse un acuerdo que pudiese agilizar el proceso de convocatoria y selección ya que por los plazos establecidos y que aplican se va a iniciar con los del mismo.

El Consejo Salazar precisa que coincide con la voluntad por el Consejo Toribio.

Seguidamente el Consejo Delegado señala a la Comisión si se admite el pedido.

El Consejo Navarro obtiene dos votos a favor, y en contra y abstención.

del Consejo Ordoño Salazar. Quien manifiesta que se admite el pedido; El Consejo Navarro retira su pedido fallado.

SEXTO - Pedido del Consejo Yana.

declaratoria en Situación de Emergencia al Hospital Departamental de Huancavelica; iniciándose con la participación del Consejo que manifiesta que el Hospital Departamental de Huancavelica, de acuerdo al informe emitido por el equipo de evaluación ha dado como resultado que se trata de los equipos médicos en su totalidad de Baja antigüedad, malogrados y sin usar, por lo que se debe que se declare en declaratoria de Emergencia. Seguidamente al funcionamiento responsable precisa que se ha iniciado un oficio al Consejo Regional con la finalidad de declarar en Situación de Emergencia de acuerdo al Informe Técnico de Infraestructura, Equipamiento y Biomédicos y Recursos Humanos.

La Consejo Gonzales precisa que no sólo se debe declarar en Emergencia al Hospital de Huancavelica, debiendo considerarse también a las redes de Salud.

El Consejo Navarro señala si se acuerda con los Figuras y Técnicas de Defensa Civil para la declaratoria de Emergencia.



El Consejo Solórzano precisa que ejecutivamente el Hospital Departamental de Huancavelica recibe de la Dirección de Emergencia con lo que está de acuerdo.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación si se declara en emergencia al Hospital Departamental de Huancavelica obteniéndose 7 votos a favor y 1 en contra; aprobándose el Acuerdo Regional quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

Ejecución del Estudio del expediente de Pomposo a Huicompas, respecto de un pedido luego del debate, se acordó coordinar con la parte pertinente, así como notificar informe a la Gerencia de Infraestructura, Presupuesto y Dirección de Transportes.

SEPTIMO.- Pedido de la Consejera González.

- Reprogramación de la Sesión Ordinaria Descentralizada en Tayacaja; el Consejo delegado informa el motivo de la suspensión de la Sesión Ordinaria programada anteriormente; por lo que luego de las coordinaciones y del debate respectivo del caso, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad reprogramar en la Tercera Sesión Ordinaria Descentralizada en Tayacaja para el 11 de Julio del año 2007; quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMÁSE** la Tercera Sesión Ordinaria Descentralizada en la Provincia de Tayacaja, debiendo desarrollarse la misma el 11 de Julio del año 2007.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo, Gerencia Sub Regional de Tayacaja e instancias pertinentes.

OCTAVO.- Pedido del Consejero Solórzano; el Consejero Solórzano, retira su pedido realizado.

NOVENO.- Pedido del Consejero Bonifacio; quien precisa que de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se debe realizar una audiencia pública de rendición de cuentas, por lo que solicita se programe fecha para su realización.

El Consejero Yara señala que ejecutivamente es necesario que se realice la Audiencia pública de rendición de cuentas, debiendo tener





se desde enero a junio en el primer semestre.  
Luego del debate y deliberación respecto de la fecha a celebrarse la primera audiencia pública Regional de Rendición de Cuentas, el Consejo Regional acordó por unanimidad el Acuerdo Regional el cual queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** FIJAR fecha de La Primera Audiencia Pública de rendición de cuentas del Gobierno regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará el 17 de Agosto del año 2007 en la Capital de la Región, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el primer semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y Facúltese al mismo la Reglamentación del Desarrollo de la Audiencia Pública.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encárguese al Presidente del Gobierno Regional el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Habiéndose acogido los acuerdos del Consejo Regional de fecha 17 de mayo de 2007, en la sesión número 100 de la fecha, firmada así y fe.

**NOTA ACLARATORIA:** Por error involuntario se ha omitido consignar el Texto del Acuerdo de Consejo Regional que declara en situación de emergencia al Hospital Departamental de Huancavelica en el Punto sexto parte que se procede a su regularización, siendo el Texto el siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DECLÁRESE En Situación de Emergencia al Hospital Departamental de Huancavelica, de acuerdo al Informe Técnico de Infraestructura, Equipos Médicos y Biomédicos y Recursos Humanos, con la finalidad de implementar las recomendaciones que constan en los precitados Informes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica - DIRESA, la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la implementación de recomendaciones contenidos en los Informes Técnicos de Infraestructura, Equipos Médicos y Biomédicos y Recursos Humanos del Hospital Departamental de Huancavelica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el Presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo, Dirección Regional de Salud de Huancavelica y Dirección del Hospital Departamental de Huancavelica.

*(Handwritten signatures and a circled number 7)*

**Gobierno Regional Huancavelica**  
*(Signature)*  
**Abog. Jordan Cárdenas Arana**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL